

COMMUNITY Notice

The mission of DTSC is to protect California's people and environment from harmful effects of toxic substances through the restoration of contaminated resources, enforcement, regulation and pollution prevention.

Actualización sobre Western Environmental Incorporated, Mecca, California

En una [carta del 8 de abril de 2014](#), Western Environmental Incorporated (WEI) le informó al Departamento de Control de Sustancias Tóxicas que no aceptaría residuos peligrosos que estuviesen regulados por el Estado de California. Las instalaciones WEI se encuentran dentro de las tierras tribales de la Banda Cabazón de los Indios de la Misión (CBMI, por siglas en inglés).

Información Antecedente

La definición de residuo peligroso que tiene el estado de California es más estricta que la de la mayoría de los estados y que la del gobierno federal, resultando en una clasificación de residuo peligroso que se denomina “residuo peligroso no-RCRA”, también designada frecuentemente como “residuo peligroso únicamente en California”). El DTSC había determinado anteriormente que WEI no podía legalmente aceptar y/o tratar “residuos peligrosos no-RCRA” en sus instalaciones en Mecca sin tener un permiso válido. Instalaciones como las de WEI, que se encuentran operando en tierras tribales, pero que no pertenecen a la tribu en sí, tienen que obtener, ya sea un permiso de DTSC, u obtener un permiso de la tribu que haya firmado un Acuerdo de Cooperación con el Secretario de Cal/EPA. El permiso de WEI no cumplía con estos requisitos. En mayo de 2012, el DTSC emitió dos documentos que tenían que ver con WEI, uno de ellos era una Encuesta de Evaluación. El propósito de la Encuesta de Evaluación era poder entender mejor las operaciones de WEI e identificar áreas que necesitaban corregirse a fin de cumplir con la normatividad de California para instalaciones para la gestión de residuos peligrosos de esta naturaleza. Por ello, la Encuesta de Evaluación señalaba diecisiete recomendaciones que facilitarían el que WEI cumpliera con la normatividad de California.

El Segundo documento que desarrolló el DTSC fue una Evaluación de Muestras de Suelo. El propósito era evaluar los resultados de las muestras de suelo que habían llevado a cabo WEI y el DTSC. El muestreo del suelo se llevó a cabo para poder contestar a las inquietudes del público sobre los impactos potenciales a la salud de las comunidades circunvecinas y cuán seguro sería que la tierra tratada saliera de las instalaciones. Se analizó el suelo en cuanto a una larga lista de contaminantes potenciales. La conclusión principal del muestreo del suelo fue que las concentraciones químicas en la tierra tratada se encontraban por debajo de los límites, tanto federales como de California, para residuos peligrosos.

Situación Actual

En una carta del 8 de abril de 2014, WEI le informó al DTSC que no aceptarían ya “material que actualmente esté regulado como un residuo peligroso por el Estado de California,” hasta que no se celebre un Acuerdo de Cooperación. Por lo tanto, no se requiere el cumplimiento con las diecisiete condiciones que se señalan en la Encuesta de Evaluación del DTSC para la operación de instalaciones para la gestión de residuos peligrosos. El DTSC seguirá trabajando con la Banda Cabazón (CBMI) en calidad de asesores, y estará disponible para proporcionarle apoyo a la comunidad.

Si desea más información, por favor comuníquese con:

Maryam Tasnif-Abbasi, Encargada del Proyecto

Depto. de Control de Sustancias Tóxicas

5796 Corporate Avenue

Cypress, CA 90630-4732

Correo Electrónico: Maryam.Tasnif-abbasi@dtsc.ca.gov

Teléfono: 714 484-5489

